

ACTA DE LA DUCENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA (212°)
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS.

En Santiago de Chile, con fecha 7 de septiembre de 2020, de manera remota a través de plataforma virtual de video llamada, siendo las 8:30 horas, se dio comienzo a la ducentésima décima segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Usuarios, en adelante la “Comisión”, creada por la Ley N° 19.728 sobre Seguro de Cesantía, en adelante la “Ley”. Se encontraban presentes el Presidente de la Comisión, don Hugo Cifuentes Lillo, el Vicepresidente don Fernando Alvear Artaza, el Secretario don José Manuel Díaz Zavala y los integrantes, doña Marcela Ruiz-Tagle Ortiz, don Eric Campos Bonta, don Jorge Riesco Valdivieso y don José Hermosilla Ramírez.

1. Informe Anual 2019 - 2020.

Los integrantes de la Comisión dedicaron la presente reunión para continuar con la elaboración del Informe Anual 2019 – 2020, en adelante el “Informe”.

La Comisión dialogó sobre el proyecto de ley que se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional y que incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Cesantía. A pesar de que fue un proyecto valorado por todos los integrantes de la Comisión, se indicó que existen otros grupos de trabajadores con mayor urgencia para estar protegidos, considerando principalmente porque los trabajadores de casa particular tienen la Cuenta de Ahorro de Indemnización a través de la cual pueden tener prestación en caso de cesantía.

Ahora bien, se señaló además que a pesar de que el proyecto de ley señalado anteriormente entre en vigencia en los próximos días, no será incluido en el Informe su análisis considerando que éste abarca hasta el mes de julio del presente año. Sin perjuicio de ello, un análisis más acabo al respecto se podría incluir en un informe de final de año.

Por otro lado, los integrantes de la Comisión intercambiaron impresiones sobre el bajo uso de las prestaciones establecidas en la Ley del Seguro de Desempleo y de la Ley de Protección del Empleo, considerando que los beneficios podrían ser calificados de escasos considerando que el tamaño de los fondos no ha variado significativamente.

En ese sentido, además de hacer presente lo indicado anteriormente, se considera pertinente proponer en el texto del Informe que un aumento de tasa de reemplazo podría incentivar el mayor uso del Fondo de Cesantía Solidario.

2. Acuerdos.

Los integrantes de la Comisión acordaron coordinar una nueva reunión a través de correo electrónico.

Siendo las 10:00 horas se puso término a la sesión.